

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2021**

## **ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA**

### **A. CONSIDERACIONES GENERALES**

- Se convoca a los opositores de la especialidad de Música el día 19 de junio de 2021 a las 9:00 h.
- Lugar: IES ANTONIO MACHADO. C/ Alalpardo, 2. 28806 Alcalá de Henares
- Se podrá acceder al centro desde las 8:30 de la mañana, dirigiéndose al aula asignada, sin poder permanecer en pasillos ni en zonas comunes del interior.
- Las pruebas escritas darán comienzo a las 9:30 horas.
- Con 72 horas de antelación se publicará en la PÁGINA WEB DE LA SEDE una relación de las aulas que ocuparán los diferentes tribunales y los opositores asignados a cada aula, así como un plano de acceso al lugar de examen.
- El resto de llamamientos y citaciones se harán a través del tablón virtual y también en los tablones de anuncios físicos de cada tribunal en las sedes de oposición.
- Una vez en el aula, se ocupará un sitio a libre elección, que se deberá mantener durante todo el desarrollo de las pruebas escritas.
- No habrá llamamiento fuera del aula, sino que se procederá a la comprobación de la identidad de los opositores dentro de las mismas.
- Los aspirantes deberán mantener durante todo el desarrollo de la prueba el documento identificativo (DNI, carnet de conducir, NIE o equivalente) expuesto en su mesa.
- Iniciada la prueba, el opositor no podrá abandonar la sala hasta transcurridos 30 minutos del comienzo de la misma, una vez entregado el examen.
- Si los opositores no se presentan al llamamiento, a la primera prueba o no permanecen en ella durante al menos 30 minutos, se calificará el ejercicio como no presentado, decayendo de todos sus derechos.
- No está permitida la utilización de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales (PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes a través de una pantalla.
- No está permitido el uso de ningún tipo de abreviaturas, incluidas las abreviaturas del “lenguaje chat”.

- Todos los aspirantes deberán tener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no se usan dispositivos no permitidos.
- Para la realización de las pruebas escritas, se utilizará exclusivamente bolígrafo azul o negro.
- No se permite el uso de correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables. Se tacha entre paréntesis y con una sola línea. (Ejemplo de ~~texto a eliminar~~).
- Se puede llevar una botella de agua.

### **Normas COVID**

- Los opositores no podrán entrar acompañados al aula y llevarán mascarilla quirúrgica o FFP2 durante todo el proceso, que deberán retirarse si fuera requerido por los miembros del tribunal para su correcta identificación.
- Se deberá llevar también repuesto de mascarilla por si fuera necesario cambiarla en algún momento del proceso de oposición.
- Los opositores deberán presentar junto al DNI el documento de responsabilidad COVID-19 que está a su disposición en la WEB de la Comunidad de Madrid, debidamente cumplimentado y firmado.
- En los descansos solo estará permitida la estancia en los lugares indicados, en ningún caso se puede permanecer en los pasillos. Se guardará en todo momento la distancia de seguridad y se evitará hacer corrillos en lugares sin ventilación.
- Se hará uso de gel hidroalcohólico a la entrada a las aulas y antes y después de la entrega de los ejercicios escritos.

### **Criterios de calificación ortográficos generales a todas las pruebas escritas**

| Incorrección ortográfica  | Puntos detraídos |
|---|------------------|
| Escritura incorrecta de una palabra                                       | -0,25            |
| No escribir correctamente las tildes                                      | -0,15            |
| Escritura de dos palabras como una sola                                   | -0,15            |
| División de una palabra en dos dentro de un renglón                       | -0,15            |
| Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón | -0,15            |

|  |       |
|--|-------|
| Utilización de abreviaturas para expresar palabra, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios: “tb” por también; “pq” por porque/ por qué; “q” en lugar de que/ qué; adverbios que terminan en -mente y se utiliza la barra inclinada, etc. | -0,10 |
|--|-------|

No obstante, se tendrá en cuenta que:

- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán solo una vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado, sin límite de ningún tipo.

## **B. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

### **PRIMERA PRUEBA: PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA.**

Consta de dos partes (A1 y A2)

#### **A.1- Comentario y análisis**

Duración: 2 horas y media. 9:30h. a 12h.

Contenido del examen. Comentario y análisis por escrito de:

- Una partitura propuesta por el Tribunal.
- Una audición propuesta por el Tribunal.
- Un texto, propuesto por el Tribunal, sobre la estética musical de una época, un compositor o una obra determinada.

**A.2- Interpretación de una obra musical** de libre elección por parte del opositor, de una duración máxima de diez minutos.

Cada aspirante deberá aportar su propio instrumento a excepción de aquellos que opten por el piano.

En el caso de los opositores que elijan canto, interpretarán la obra “a capella” o acompañándose ellos mismos de un instrumento, a su elección.

Los opositores deberán presentar 5 copias de la partitura a interpretar, señalando el autor de la misma.

Para la realización de esta prueba, los candidatos serán convocados de manera individual en los días posteriores a la realización de la parte A1 y B.

## **Criterios de calificación de la primera prueba, parte A.**

Se calificará de 0 a 10 de acuerdo a los siguientes porcentajes:

| Criterios e Indicadores de evaluación para cada apartado   | Porcentaje |
|--|------------|
| <p>1- Análisis de audición</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estructura general del ejercicio</li><li>- Utilización del lenguaje técnico-musical</li><li>- Identificación del género/ forma musical</li><li>- Análisis de los diferentes elementos musicales</li><li>- Características musicales de la obra</li><li>- Contextualización justificada de la obra</li></ul>      | 20%        |
| <p>2- Análisis de partitura</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estructura general del ejercicio</li><li>- Utilización de terminología técnico-musical</li><li>- Identificación del género/ forma musical</li><li>- Análisis de los diferentes elementos musicales</li><li>- Características musicales de la obra</li><li>- Contextualización justificada de la obra.</li></ul> | 20%        |
| <p>3- Comentario de texto</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estructura general del ejercicio</li><li>- Identificación del tipo de texto</li><li>- Análisis de las ideas principales y secundarias</li><li>- Contextualización histórico-estética justificada.</li></ul>   | 20%        |

|   |            |
|---|------------|
| <p>4- Interpretación instrumental</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad expresiva</li> <li>- Dominio y control del instrumento</li> <li>- Destreza en la ejecución</li> <li>- Dificultad técnica</li> </ul> | <p>40%</p> |
|---|------------|

- El Tribunal corregirá exclusivamente el texto escrito por el opositor en los folios autocopiativos. Para el análisis de la partitura se podrán hacer alusiones a la misma incluyendo el número de compás correspondiente. No se corregirán las indicaciones escritas en la propia partitura.

- Los miembros del tribunal calificarán individualmente sobre 10 cada ejercicio, con los criterios anteriores.

- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de cada miembro, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).

- Cuando entre las puntuaciones otorgadas exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas las notas máxima y mínima, hallándose la media entre las calificaciones restantes.

- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

- La puntuación mínima deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

## **PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**

Duración: 2 horas. De 12:30 h. a 14:30 h.

Contenido del examen: Desarrollo completo de todos los epígrafes del tema elegido por el opositor entre los cinco extraídos al azar del temario de la especialidad según la resolución de la convocatoria. Los epígrafes de los temas que resulten del sorteo serán proporcionados a los opositores antes del comienzo de la prueba. A partir de ese momento el Tribunal contabilizará las 2 horas para su desarrollo.

El material permitido para la primera prueba es exclusivamente el bolígrafo negro o azul.

Invalidación de los ejercicios: Será calificado con un 0 todo ejercicio que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba: el opositor que haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición.

### **Criterios de calificación de la primera prueba, parte B.**

- Se calificará el ejercicio completo de 0 a 10 puntos.
- Los miembros del tribunal calificarán individualmente de acuerdo a los criterios establecidos.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas las notas máxima y mínima, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.
- La puntuación mínima deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.



| Criterios e indicadores de evaluación   | Porcentaje  |
|---|-------------|
| <b>Estructura del tema</b>  | <b>10 %</b> |
| <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe un índice coherente con el título del tema.</li> <li>- Se ha hecho una introducción general al tema en la que se justifica el tema y se resalta su importancia.</li> <li>- Se han desarrollado todos los apartados recogidos en el epígrafe oficial.</li> <li>- Existe una conclusión en la que se relacionan los diferentes apartados del tema a modo de síntesis.</li> <li>- Hay referencias bibliográficas, autores, páginas web que sean coherentes con el tema y que estén actualizadas.</li> </ul> |             |
| <b>Expresión y presentación</b>   | <b>10 %</b> |
| <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La redacción es correcta.</li> <li>- La expresión escrita (ortografía y gramática) es adecuada.</li> <li>- Hay limpieza y claridad en la exposición (las tachaduras no impiden hacer un correcto seguimiento del argumento).</li> <li>- Es original en la presentación y desarrollo.</li> </ul>   |             |
| <b>Contenidos específicos del tema</b>  | <b>80 %</b> |
| <p><i>Indicadores</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El nivel de profundización es adecuado.</li> <li>- Los contenidos están actualizados.</li> <li>- Incluye una valoración crítica y fundamentada.</li> <li>- El desarrollo del contenido sigue una secuencia lógica y ordenada.</li> <li>- Se hace un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</li> <li>- La exposición está ilustrada con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. que facilitan su lectura y comprensión</li> </ul>  |             |

## **Normas para citar bibliografía**

### Libro

- Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de edición. Título. Lugar de edición: editorial.

### Artículo de revista en papel:

- Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de publicación. Título del artículo. Nombre de revista.

### Legislación:

- Ley, Real Decreto, Decreto, Resolución, Instrucciones, etc. número y año. Fecha de publicación. Nombre de la ley, R.D., etc. Documento oficial de publicación (BOE, BOCM...).

### Página WEB:

- Autores (apellidos, inicial del nombre). Fecha de publicación. Título de la publicación. Dirección WEB de la publicación.

## **SEGUNDA PRUEBA. PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

Consta de dos partes, A y B

Contenido de la prueba: Preparación y exposición oral de una programación didáctica (P.D.) y una Unidad Didáctica (U.D.) elegida al azar entre 3.

### Consideraciones comunes a la parte A y B.

- Tras las listas definitivas de la primera prueba, se publicará en el tablón virtual y en la sede, la fecha común en la que los aspirantes aprobados deberán hacer entrega del documento.
- El posterior llamamiento para la exposición será específico para cada opositor.
- Una vez en el aula, se efectuará el sorteo de las bolas correspondientes a las UDD de su P.D., o del temario, sacando al azar 3 de ellas.
- El opositor comunicará al tribunal, la U.D. o el tema sobre la que desea hacer la exposición de las tres extraídas, tras el sorteo de la misma.
- Para la preparación de esta prueba, el opositor dispondrá de una hora en la que será encerrado en una sala. Deberá entregar al tribunal todos los dispositivos que permitan una conexión con el exterior. Se puede quedar con ordenador portátil, Tablet y todo el material que necesite para la preparación de la prueba, siempre y cuando no sirva para estar comunicado vía internet.
- Los miembros del tribunal podrán comprobar en cualquier momento que el opositor está cumpliendo las normas establecidas.
- El opositor podrá usar medios digitales para mostrar al tribunal materiales que usa habitualmente en el aula o para la mejor exposición tanto de la P.D. como de la U.D., siempre y cuando no se usen para leer la presentación de P.D. o U.D. que deberán ser expuestas ante el tribunal.
- El opositor podrá usar un folio por una cara como guía para la exposición en forma de esquema, que será entregado al tribunal al término de la prueba.

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Preparación conjunta de P.D y U.D.: 1 hora. Exposición: máximo 20 minutos.

Contenido del examen: Consiste en la exposición de una P.D. referida a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de Enseñanza Secundaria tenga atribuida competencia docente.

La programación deberá especificar, al menos, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar, así como la contribución de la programación al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias del currículo oficial. Asimismo, deberá especificar la metodología y los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Material permitido: Medios digitales propios sin conexión con el exterior o materiales impresos en los que se podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades, material auxiliar, etc. que no contenga contenido curricular. Un folio con un guion en forma de esquema.

Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba: el opositor que haga uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición.

### **Criterios de calificación de la segunda prueba, parte A. Presentación de una P.D.:**

- La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios establecidos.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).

- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas las notas máxima y mínima, hallándose la media entre las calificaciones restantes.

- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

| Criterios e Indicadores de evaluación   | Porcentaje |
|---|------------|
| -Se presenta el documento con todos los apartados, índice y adecuación a la normativa vigente.  | 5 %        |
| -Se presenta una introducción coherente del centro y del contexto educativo en función de la normativa vigente.   | 5 %        |
| -Existe una relación explícita de la P. D. con los objetivos generales de etapa y las competencias clave.   | 5 %        |
| -Hay una distribución temporal de los bloques de contenidos del currículo en unidades didácticas.   | 10 %       |
| -La distribución temporal de los contenidos sigue unos criterios que han sido justificados.   | 10 %       |
| -Hay una relación explícita de los contenidos con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.   | 5 %        |
| -Los criterios de calificación hacen referencia a la forma de evaluación de los contenidos con arreglo a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje  | 10 %       |
| -Los criterios de calificación tienen asociados los instrumentos y procedimientos de evaluación específicos y variados que van a usarse para evaluar los estándares de aprendizaje.   | 10 %       |
| -Se especifica la metodología que se pondrá en práctica y los recursos y materiales que se usarán, en coherencia muy especialmente con los criterios de calificación, instrumentos y procedimientos de evaluación propuestos. | 10 %       |
| -Se expone la forma específica en que se emplearán las TIC en coherencia con los demás apartados de la P. D.  | 10 %       |

|  |      |
|--|------|
| -Se explica la forma de tratar la diversidad en el aula en coherencia con la metodología propuesta.  | 10 % |
| -Se explica cómo adaptar los instrumentos y procedimientos de evaluación a la diversidad en el aula. | 10 % |

### **Penalizaciones sobre la puntuación total de la P. D.**

| Criterio incumplido   | Penalización                                   |
|---|--|
| -El número de UDD de la P. D. es inferior a 15.   | -3 puntos                                      |
| -La P. D. no se presenta en letra Arial de 12 puntos  | -1 punto                                       |
| -La P. D. no se presenta en doble espacio   | -1 punto                                       |
| -La P. D. no se presenta por una sola cara  | -1 punto                                       |
| -La P. D. se presenta en unos márgenes que no son los establecidos en la normativa (2,54 cm)  | -1 punto                                       |
| -La P. D. sobrepasa los 80 folios<br>(todos los folios que sobrepasen los 80 serán anulados y no se tendrán en cuenta en la calificación) | -2 puntos                                      |
| -La P. D. no es de elaboración propia, está copiada o es igual a las de otros aspirantes.   | Inválida.<br>Calificación de 0 en el ejercicio |

## **SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

Preparación conjunta de P.D y U. D.: 1 hora.

Exposición: máximo 30 minutos. Debate: máximo 10 minutos.

Contenido del examen: Consiste en exponer al tribunal la U. D.

Material permitido: Medios digitales propios sin conexión con el exterior o materiales impresos en los que se podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, actividades, material auxiliar, etc. que no contenga contenido curricular. Un folio con un guion en forma de esquema.

Penalización por subvertir el normal desarrollo de la prueba: el opositor que haga uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior será excluido del proceso de oposición.

### **Criterios de calificación de la segunda prueba, parte B. Presentación de una U.D.:**

- La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios establecidos.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas las notas máxima y mínima, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

| Criterios e Indicadores de evaluación                            |     |
|--|-----|
| Se ha ubicado y contextualizado la U. D. con respecto a la P. D. | 5%  |
| Se relaciona la U. D. con los objetivos generales de la etapa.   | 5%  |
| Se relaciona la U. D. con las competencias clave.                | 5%  |
| Los contenidos de la U. D. se presentan con una secuenciación    | 10% |

|  |     |
|--|-----|
| lógica y justificada, de manera coherente  |     |
| Relaciona los contenidos de la U. D. con los criterios de evaluación de la misma y los estándares de aprendizaje evaluables.       | 20% |
| Los contenidos de la U. D. se evalúan de forma correcta con los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación propuestos. | 10% |
| Las sesiones que componen la U. D. son suficientes para el desarrollo de todos los contenidos.                                     | 20% |
| Expone la utilización de las TIC en a U.D.   | 10% |
| Tiene en cuenta la atención a la diversidad para de manera adecuada en la programación de actividades y en la evaluación.          | 15% |

En la parte final de debate ante el tribunal se tendrá en cuenta:

- La capacidad de resolución de las cuestiones planteadas por el tribunal de forma realista y adaptada al contexto educativo.
- El uso del lenguaje propio de la materia o del contexto educativo en las respuestas al tribunal.
- La expresión oral del candidato y su fluidez en la comunicación con el tribunal.

La nota final de la oposición será la media aritmética de las calificaciones de la primera prueba y la segunda prueba.

Comisión de selección. Junio de 2021.